



Documento final del “I Congreso Nacional de Mujeres Sindicalistas”, realizado en Córdoba, Argentina, el 18 y 19 de mayo de 2023

Introducción

En las Mesas de Trabajo que tuvieron lugar en esas jornadas, se identificaron estrategias y líneas de acción conjuntas con el fin de alcanzar los objetivos que constituyeron los ejes de ese encuentro. Esas estrategias y acciones integran este documento de conclusiones y propuestas de trabajo.

Conclusiones

Las participantes pusieron en valor el encuentro intersindical de mujeres y propusieron dar continuidad a ese espacio el año próximo, en otra ciudad. Previo a ese II Encuentro se deberá avanzar en un programa de trabajo que incluya reuniones presenciales y virtuales para definir los objetivos del mismo.

Asimismo, se planteó armar y compartir una base de datos actualizada con todas las referentes sindicales y sus organizaciones.

En el Congreso, también se incentivó la capacitación y formación de las mujeres en temáticas vinculadas a la actividad sindical, la equidad de género y los derechos humanos: se llevaron a cabo dos talleres de capacitación certificados por la Universidad Provincial de Córdoba y otro a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En las disertaciones y exposiciones se expresó la necesidad de promover una mayor presencia de mujeres en los espacios de decisión y la necesidad del trabajo en condiciones dignas, equitativas y libre de violencias, como así también se planteó el compromiso de tejer alianzas y aunar esfuerzos en pos del ejercicio pleno de los derechos consagrados en la legislación nacional y en las legislaciones provinciales.

En las mesas de trabajo se plantearon dos ejes de discusión: la participación igualitaria en los espacios de representación y la definición e implementación de estrategias para la prevención y erradicación de la violencia laboral, y en particular la que ocurre con motivos de género, que dio como resultado las siguientes propuestas:

- Diseño e implementación de estrategias que permitan la igualdad de representación en los órganos de decisión, como por ejemplo: modificación de los estatutos de cada organización, capacitación periódica para formar lideresas sindicales, etc.
- Creación de un organismo confederal sindical que agrupe a representantes sindicales mujeres, con el fin de diseñar en conjunto acciones que faciliten la inclusión en igualdad de condiciones articulado y notificado a la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).
- Elaboración e implementación de Protocolos de Violencia para la prevención y erradicación de la violencia laboral por razones de género en cada una de las organizaciones.



- Formación y capacitación permanente en temáticas vinculadas a la equidad de género, violencia laboral y violencia por razones de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar en cuanto a esta problemática, destinadas a directivos, mandos medios, empleados y empleadas.
- Difusión de la legislación vigente vinculada a la equidad de género y la violencia laboral en todos los niveles de cada una de las organizaciones.
- Designación, dentro de cada organización, de un área específica destinada a receptor y gestionar las consultas vinculadas a dicha problemática.
- Diseño e implementación de estrategias que promuevan la participación sindical de las juventudes.
- Establecimiento, de forma orgánica, de una agenda nacional para la continuidad de este evento, con el compromiso de recorrer el país llevando cada iniciativa planteada.
- Relevamiento de la colectividad LGBTTTIQ+ para su posterior inclusión laboral.
- Creación de espacios de trabajo interdisciplinarios institucionalizados sobre igualdad, cuyas conclusiones o ideas generadas sean vinculantes en la agenda de las políticas públicas.
- Fortalecimiento de la conexión digital entre referentes gremiales, creando una red de información y acompañamiento permanente, acortando distancias.

Asimismo, el Congreso Nacional de Mujeres Sindicalistas recomienda:

a) A las Confederaciones, Federaciones y Entidades Sindicales: modificar los estatutos y los convenios colectivos incluyendo cláusulas que promuevan la equidad de género. Incorporar en los Convenios Colectivos, al momento de realizarse las discusiones paritarias, los derechos laborales de las mujeres protegiendo especialmente la violencia laboral de empleadores, personal jerárquico o compañeros y compañeras de trabajo.

b) A las autoridades de los distintos poderes de los gobiernos nacional, provincial y municipal: promover la actualización de las leyes vinculadas al trabajo con perspectiva de género.

c) Como también: revisar sus prácticas de comunicación y resolución de conflictos frente a situaciones de violencia laboral y la que ocurre por razones de género en particular, haciéndolas inclusivas, pertinentes y eficaces, incorporando la perspectiva de género de manera transversal y específicamente a través de la implementación de Protocolos de violencia.

Balance

La convocatoria resultó óptima. Todas las instituciones invitadas enviaron representantes. No obstante, no se invitó a la totalidad de sindicatos de la Argentina, por no contar con datos institucionales actualizados (teléfonos y correos electrónicos).

Los talleres de capacitación, si bien contaron con gran número de participantes (más de 500 personas),



podrían haber tenido mayor participación si se hubieran realizado en otro horario. No al final del programa.

Si bien hubo muchas opciones gastronómicas para el almuerzo, en todos los casos hubo demoras en la atención, y en el caso del restaurante, la alternativa de menú a la carta, hizo que se extendiera demasiado el tiempo previsto para el receso y que se atrasaran las actividades previstas para la tarde.

La logística y la organización fueron precisas. Todo estuvo previsto. Por lo cual, los cambios propios de todo evento multitudinario, fueron resueltos exitosamente.

Las disertantes y panelistas hicieron importantes aportes, cada una desde su experiencia, permitiendo un abordaje integral de los dos ejes principales del Congreso. Y el público manifestó expresamente haberse visto enriquecido con esas disertaciones y exposiciones.

Recomendaciones para el próximo Congreso

Continuar con la modalidad de dos jornadas, pero que un día sea hábil y el otro no (ej.: viernes y sábado). Para ampliar la posibilidad de participación, dado que hay muchas mujeres que no trabajan los sábados.

Disponer los talleres de capacitación en medio de la programación (no al final), para permitir que más mujeres puedan asistir a los mismos, y que siempre haya una moderadora (perteneciente a la mesa organizadora) acompañando al/la capacitador/a, con el fin de orientar el debate hacia los ejes del congreso.

En el receso del mediodía prever un menú frugal, para evitar retrasos en el programa.

Ampliar la base de datos de instituciones (sindicatos, cámaras profesionales y otros) a través de los contactos ya existentes y demás medios disponibles, y con tiempo suficiente, a fin de que la nueva convocatoria llegue a la totalidad de organizaciones involucradas.

Mantener la modalidad de convocatoria multisectorial y plural.

Replicar el criterio de interdisciplinariedad y polifonía a la hora de definir las disertantes y panelistas.

Este documento será publicado en la página web del Congreso, y presentado a los Consejos Directivos de las diferentes Confederaciones, Federaciones y Sindicatos participantes en este encuentro nacional.

Córdoba, Argentina, a los 13 días del mes de junio de 2023.